

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 150 pesetas  
 Semestre . . . . . 100 —  
 Trimestre . . . . . 60 —  
 Número suelto, dos pesetas.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 204

Miércoles 7 de septiembre de 1960 (Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Doña Obdulia, don Luis y don Federico Panero Ortega, con domicilio en Panaderos, número 11, Valladolid, solicitan del ilustrísimo señor comisario jefe de aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 0,5 litros de agua por segundo, elevadas del río Pisuerga, en término municipal de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que comprende el proyecto, son:

**Toma.**—La obra de toma se reduce a la construcción, junto al escarpe del río, de una caseta que alojará un grupo motobomba de 3 C. V. que elevará el agua a una arqueta. La tubería de impulsión se colgará de un par de viguetas y suspendida penetrará en el río.

El riego se efectuará por medio de un sifón con arquetas de 25,00 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se

consideren perjudicados con las obras reseñadas, ya sean particulares o corporaciones, hallándose expuestas para su examen, durante el tiempo, en las oficinas citadas; al mismo tiempo no tendrán fuerza ni va-



reclamaciones que se formulen fuera del plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente ley del Timbre.

Valladolid, 18 de agosto de 1960.—El comisario jefe de aguas, P. A., Joaquín Liaño.

2.674—2.059

## DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

### Intervención de fondos provinciales

Mes de septiembre de 1960

DISTRIBUCION DE FONDOS por capítulos y artículos, propuesta por Intervención para el mes de septiembre de 1960.

CONCEPTOS	CARACTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Personal activo . . . . .	1.287.753,08	»	1.287.753,08
» 2.º—Material y diversos . . . . .	»	1.480.335,20	1.480.335,20
» 3.º—Clases pasivas . . . . .	162.488,30	»	162.488,30
» 4.º—Deuda . . . . .	»	8.333,33	8.333,33
» 5.º—Subvenciones y participaciones en ingresos . . . . .	»	583.697,22	583.697,22
» 6.º—Extraordinarios y de capital . . . . .	»	367.366,08	367.366,08
» 7.º—Reintegrables, indeterminados e imprevistos . . . . .	»	13.333,32	13.333,32
» 8.º—Resultas . . . . .	»	»	»
TOTALES . . . . .	1.450.241,38	2.453.065,15	3.903.306,53

Importa la presente distribución la cantidad de tres millones noventa y tres mil trescientos seis pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Valladolid, 25 de agosto de 1960.—El interventor accidental, Daniel Alvarez.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 26 de agosto de 1960.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Luis Fernández y Fernández-Madrid.—Jesús Gil Calvo.—José María Casado Travesí.—El secretario delegado, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 30 de agosto de 1960.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

2.876



# JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de las transferencias de automóviles durante el mes de diciembre de 1959

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
M-45141	Citroen	José López Ruíz	Jesús Cerezo Yuste	Valladolid
M-122290	Fiat	REGRASA	Maximiliano Pérez Pérez	Idem
O-10623	Chevrolet	Herderos de Julio Fernández	Primitivo Hernández Sánchez	Villanueva
P-2068	Fiat	Marcelino Abril Moral	Luis Gutiérrez Marcos	Villalonso (Zamora)
P-2232	Lube	Leandro Marcos Rodríguez	Justo del Rey García	Villalón de Campos
P-2604	M. V.	Carlos Esguevillas Pastor	Saturnino Gil Peña	Idem
S-2693	Amilcar	Mariano Bodero Valverde	Valeriano Samaniego Pino	Valladolid
SE-17067	Reo	Pablo Zarzuela González	Marcelino Fernández Domínguez	Portillo
V-20869	Ford	Marcial Espinel y Zacarias Puertas	Honorina Gullón Rabanillo	Medina del Campo
VA-1360	Citroen	Eutimio Varela Gutiérrez	Felipe Retuerto Sangrador	Villalón de Campos
VA-1772	Delage	Máximo Burgos Pardo	Cándido García Ojosnegros	Peñaflor
VA-4219	3 H. C.	Manuel Miguel Pinilla	José Rubio Cuevas	Auto! (Logroño)
VA-4552	S. P. A.	Esteban Trapote García	Felipe González Alonso	Medina del Campo
VA-5278	Fiat	Enrique Revilla Martín	Herederos de Enrique Revilla	Medina de Rioseco
VA-5738	Vespa	José Nozal Canduela	Gonzalo Hervada Vales	Tordesillas
VA-5765	Idem	José Rodríguez Rodríguez	Jesús Navarro Hernández	Valladolid
VA-6279	Guzzi	Manuel Calderón Barco	Manuel Fernández Sanz	Idem
VA-6334	Ranault	Eugenio Martínez Tomillo	Felicísimo Fernández Marcos	Medina de Rioseco
VA-6554	Peugeot	Manuel Cristóbal de la Flor	Angel Sánchez Herrero	Valladolid
VA-6621	Lube	Juan de la Fuente de la Fuente	Isidro Arranz del Caz	Fombellida
VA-6874	Guzzi	Adolfo Pardo Conde	Mario Luis Rodríguez Rosales	Valladolid
VA-7653	Isocarro	Saturnino Vergaz Calderón	Mariano Cachorro Guerra	Villarmentero de Esgueva
VA-7671	Lube	Adolfo Hernando Gil	Anastasio Plaza Fernández	Arroyo
VA-7697	Guzzi	Epifanio Zancajo Carral	Jorge Hernández Pérez	Pozaldez
VA-8084	Idem	Alfredo Ortega Pérez	Abel Quintana Monge	Olivares de Duero
VA-8152	Seat	Alejandro Tejero Minguez	Hijos de García Abril	Valladolid
VA-8153	Idem	Nitratos de Castilla, S.A.	Francisco Benito Rioja	Roa (Burgos)
VA-8490	Renault	Félix Igea Rodríguez	Tomás Caballero Cabezas	Mucientes
VA-8583	Isocarro	Adolfo Sánchez García	Santos Blázquez de la Concepción	Valladolid
VA-9146	Motobic	Ticiano del Pozo Manzano	Victoriano Gómez Gómez	Idem
VA-9202	Lambreta	Juan Santos Ezama	Antonio Aguilera González	Idem
VA-9210	Renault	Fernando Velasco de Andrés	Alejandro Fuente Roa	Idem (Pinar)
VA-9354	Lambreta	Carlos González Peña	Arturo Juan Merino	Idem
VA-9954	Montesa	Constancio Muñumer Blanco	Evelio Alonso Vicente	Siete Iglesias de Trabancos
VA-10235	Guzzi	Julio Escudero Flores	Matías Tordable Muñoz	Fombellida
VA-10770	Isocarro	Angel Sanz de la Cal	Antonio Sanz de la Cal	Pesquera de Duero
VA-11714	Renault	Francisco López González	Fernando de Murga y Sáinz de Carlos	Madrid
VA-11893	Idem	Rafael Cámpora Rodríguez	Esteban Velasco Rozas	Peñaflor
VA-12140	Seat	Antonio Ocaña Fábregas	Salvador Calderón Calderón	Valladolid
ZA-1812	Peugeot	Anesio Gutiérrez Pastor	Sinforiano Merino San José	San Cebrián de Mazote

Valladolid, 5 de enero de 1960.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

290

## Administración de Propiedades y Contribución Territorial

### Provincia de Valladolid

En el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 203, del día 6 de los corrientes, referente a la Contribución sobre edificios y solares.—Listas cobratorias para 1961, por error, aparece la fecha 1959, en la línea que encabeza la relación de pueblos y cuotas; ha de entenderse año 1961.

Lo que con la presente queda debidamente rectificado.

Valladolid, 7 de septiembre de 1960.  
El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, E. Rubiales.  
2.705

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CASTROVERDE DE CERRATO

Aprobado por este Ayuntamiento el dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre prórroga de las Ordenanzas y tarifas que regulan las exac-

ciones municipales para el Presupuesto municipal ordinario de 1961, y que a continuación se expresan, se hace público, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones:

Ordenanza número 1.—Del recargo municipal sobre contribución industrial y de comercio.

Ordenanza número 2.—Del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Ordenanza número 3.—Del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Ordenanza número 4.—De Contribución de Usos y Consumos.

Ordenanza número 5.—Del recargo sobre consumo de electricidad.



Ordenanza número 6.—Del arbitrio sobre bicicletas.

Ordenanza número 7.—Del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes.

Ordenanza número 8.—Del arbitrio sobre consumo de carnes, volatería y caza.

Ordenanza número 9.—De tasa de inspección de carnes, pescados, etc.

Ordenanza número 10.—De tasa por desagüe de canalones y goteraje.

Ordenanza número 11.—De puestos de venta en la vía pública.

Ordenanza número 12.—De licencias callejeras y ambulantes.

Ordenanza número 13.—De tránsito de animales por vías municipales.

Ordenanza número 14.—De rodaje y arrastre por vías municipales.

Ordenanza número 15.—Del arbitrio sobre perros.

Ordenanza número 16.—Del arbitrio sobre consumiciones.

Ordenanza número 17.—De participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Castroverde de Cerrato, 25 de agosto de 1960.—El alcalde, Fausto Alvarez.

2.787—2.060

CISTERNIGA

Confecionados los padrones de los arbitrios municipales que a continuación se expresan, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones a que hubiera lugar.

1.º Padrón de vehículos de tracción (carros), 1960.

2.º Padrón de tránsito de animales domésticos por vías públicas, 1960.

3.º Padrón del arbitrio sobre el consumo de vinos, 1959.

Cisterniga, 29 de agosto de 1960.—El alcalde, Baltasar Hernando.

2.819—2.061

MANZANILLO

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de los tipos de gravamen para la exacción de derechos y tasas por tránsito de ganados por vías públicas, se halla expuesta al público, en Secretaría, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, durante el cual se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Manzanillo, 29 de agosto de 1960. El alcalde, Eusebio Arranz.

2.808—2.062

MANZANILLO

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de los tipos de gravamen para la exacción de derechos y tasas de rodaje o arrastre de vehículos por vías públicas, se halla expuesta al público, en Secretaría, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, durante el cual se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Manzanillo, 29 de agosto de 1960.—El alcalde, Eusebio Arranz.

2.809—2.063

MANZANILLO

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y aprobado por el mismo, expediente de suplemento de crédito y otro de habilitación, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Manzanillo, 29 de agosto de 1960.—El alcalde, Eusebio Arranz.

2.810—2.064

PADILLA DE DUERO

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza y tipos de gravamen para la exacción de derechos y tasas por tránsito de ganados por la vía pública, se halla expuesta al público, en Secretaría, por

el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, durante el cual se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Padilla de Duero, 29 de agosto de 1960.—El alcalde, Aquilino Serrano.

2.805—2.065

PADILLA DE DUERO

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de los tipos de gravamen para la exacción de derechos y tasas de rodaje o arrastre de vehículos por vías públicas, se halla expuesta al público, en Secretaría, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, durante el cual se admitirán las reclamaciones de los interesados.

Padilla de Duero, 29 de agosto de 1960.—El alcalde, Aquilino Serrano.

2.806—2.066

PADILLA DE DUERO

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y aprobado por el mismo, expediente de suplemento de crédito y otro de habilitación de crédito, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Padilla de Duero, 29 de agosto de 1960.—El alcalde, Aquilino Serrano.

2.807—2.067

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

En los días y horas que seguidamente se expresarán, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de los aprovechamientos forestales relacionados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 del que cursa, número 184, pertenecientes al monte de estos propios denominado «Común de Villa».

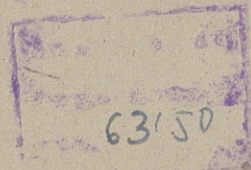
Día	Mes	Hora	MONTE	APROVECHAMIENTO	TASACION — Pesetas
21	Septiembre	12	Común de Villa	Piña	32.000
28	Idem	12	Id. tramos 2.º y 3.º 134 hectáreas	Pastos	16.000
15	Octubre	12	Común de Villa	Corta de 752 pinos	195.726
11	Noviembre	11	Idem	Resinación de 8.509 pinos a vida y 2.620 a muerte	384.972

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Pedrajas de S., 26 de agosto de 1960.—El alcalde, E. Martín.

2.827—2.068



TIMBRE A CARGO DEL EXPEDIENTE



**SAN MIGUEL DEL ARROYO**

En los días y horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente y con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales, de los montes de estos propios, que a continuación se expresan:

**Corta de pinos**

Día 3 de octubre, a las diez, corta de 109 pinos del monte «El Negral», bajo el tipo de tasación de 90.299 pesetas.

Día 3 de octubre, a las doce, corta de 1.302 pinos del monte «El Negral», bajo el tipo de tasación de 174.247 pesetas.

**Resinas**

Día 14 de noviembre, a las once, resina-ción de 17.594 pinos a vida y 868 pinos a muerte, del monte «El Negral», bajo el tipo de tasación de 618.560 pesetas.

Día 14 de noviembre, a las doce, resina-ción de 8.828 pinos a vida, del monte «El Negral», bajo el tipo de tasación de 308.980 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, siendo además requisito indispensable acompañar a las mismas el resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificado provisional correspondiente y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La admisión de los sobres terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de índole económica se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

San Miguel de Arroyo, 1 de septiembre de 1960.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

2.825—2.069

**SANTERVÁS DE CAMPOS**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de las distintas exacciones municipales, que han de regir para el próximo ejercicio económico de 1961, se halla de manifiesto, en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, las reclamaciones que crea oportunas, quien se crea con derecho a ello.

Santervás de Campos, 26 de agosto de 1960.—El alcalde, M. Serrano.

2.811—2.070

**VILORIA DEL HENAR**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Valladolid, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 15 del actual, la subasta de 300 hectolitros de piñas, bajo el tipo mínimo de tasación de doce mil pesetas (12.000).

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Depositaria de este Ayuntamiento, el importe del 5 por 100.

Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del 10 por 100 del importe total de la subasta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que haya sido notificada la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes de celebrarse la subasta, en el modelo acordado para toda clase de subastas de aprovechamientos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que acompañan a la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Viloria del Henar, 1 de septiembre de 1960.—El alcalde, Vicente Velasco.

2.835—2.071

dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de este anuncio; debiendo acreditar hallarse en posesión de alguno de los títulos de Bachiller Universitario, Bachiller Laboral, Titular Mercantil, Maestro Nacional o cualquier otro superior a los indicados.

Dentro de los treinta días siguientes se hará pública en el tablón de anuncios del Colegio la lista de licitadores y fecha de celebración de los tres concursos previstos y de acuerdo con el programa publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo de 1960. Los ejemplares se halla de manifiesto en el Colegio.

Valladolid, 5 de septiembre de 1960.—El presidente, Marcelino Pertejo Seseña.

2.842—2.072

**7.ª Región Militar**

**Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones**

*Expediente número 18/60*

El día 27 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa (calle de León, número 11, Valladolid), para adquirir por el sistema de subasta las cantidades de carbón vegetal que a continuación se indican, para cubrir las necesidades de los distintos establecimientos de Intendencia de la Región, durante la campaña invernal 1960-61.

PLAZAS	Carbón vegetal Qms.
Valladolid .....	510,00
Medina del Campo ....	36,24
Zamora .....	89,98
Salamanca .....	70,78
Oviedo-Gijón .....	211,28
León-Astorga .....	353,89
TOTAL .....	1.172,17

Las ofertas se presentarán en cuadrado ejemplar, una original reintegrada en dóliza de 6,00 pesetas y tres copias, todas al señor presidente y entregadas en sobre cerrado.

Los pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 30 de agosto de 1960.—El coronel presidente,

2.839—2.073

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



ANUNCIOS OFICIALES  
TIMBRE A CARICO DEL CONTRIBUYENTE

Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid

**Exámenes para la obtención de título**

En armonía con el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 17 de mayo de 1952, se convoca a exámenes para la obtención del título de Gestor Administrativo.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Colegio (Santiago, n.º 25, 5.º),

105/50

91/50

65/50

Anuncio de  
Pagos de  
Plas 73/50

28